

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

**ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO DE COMPRA MENOR
No. MICM-DAF-CM-2020-0100.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **DECLARATORIA DE DESIERTO** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2020-0100**, para la **“Adquisición e Instalación de Baterías para UPS Central - Cuartos de Máquinas que Proveen Energía a los Equipos Informáticos de este MICM”**.

Considerando: Que hasta las cuatro (04:00) de la tarde del martes diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), fue recibida una sola oferta en formato físico.

Considerando: Que el jueves veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), a las (03:00 pm) horas de la tarde, se realizó la apertura del proceso de compra menor, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura del proceso No. **MICM-DAF-CM-2020-0100**.

Considerando: Que posterior a la apertura de la única oferta recibida, fue evaluada a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:



Soluciones Comerciales e Industriales Grupo SCI, SRL oferta dos opciones de baterías:

- Opción 1. Baterías J y C
- Opción 2. Baterías Optimal. AGM VRLA -XT1270

De acuerdo a evaluación realizada por la unidad requirente Dirección Tecnología, los equipos ofertados por la empresa no cumplen con la condición establecida en el pliego de condiciones: Amperes hora 7.2, ambas opciones de los equipos ofertados indican en su ficha técnica una capacidad de 7.0 amperes hora.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.5 Declaración de Desierto** establece que:

La entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- *Por no haberse presentado Ofertas de los servicios requeridos.*
- **Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.**

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

Vista: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de oferta, de fecha viernes veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).






GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Por todo lo antes expuesto, el presente proceso de Compra Menor para la **“Adquisición e Instalación de Baterías para UPS Central - Cuartos de Máquinas que Proveen Energía a los Equipos Informáticos de este MICM”**, de referencia **MICM-DAF-CM-2020-0100**, se declara **DESIERTO**, en virtud de que la empresa participante no cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



Ampela Sedesma
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2020-0100

10 de diciembre de 2020


MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- A** : Soluciones Comerciales e Industriales Grupo SCI, SRL
Participante en el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2020-0100**
- ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DECLARACION DE DESIERTO DE COMPRA MENOR
- REFERENCIA** : Adquisición e Instalación de Baterías para UPS Central - Cuartos de Máquinas que Proveen Energía a los Equipos Informáticos de este MICM, de Referencia **MICM-DAF-CM-2020-0100**

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Declaración de Desierto de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), de conformidad con los Términos de Referencia, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia **MICM-DAF-CM-2020-0089**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en el Término de Referencia del presente procedimiento, la **Declaración Desierto** del proceso de Compra Menor para la **“Adquisición e Instalación de Baterías para UPS Central - Cuartos de Máquinas que Proveen Energía a los Equipos Informáticos de este MICM”**, de referencia **MICM-DAF-CM-2020-0100**, se decide a razón de que De acuerdo a evaluación realizada por la unidad requirente Dirección Tecnología, los equipos ofertados por la empresa no cumplen con la condición establecida en el pliego de condiciones: Amperes hora 7.2, ambas opciones de los equipos ofertados indican en su ficha técnica una capacidad de 7.0 amperes hora.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES -MICM**

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino